Cavildo Ordinario, y dadas mas de la Diez y media de su mañana no se Celebro este por no haver concurrido mas q. los Señores D. Vizente Anrrich Reg.r y D. Victoriano Lopez Llanos Reg.r y Procurador Sindico gral. de esta Ciudad. Y para q. conste lo anoto y firmo en Cartag.a a treinta de Julio de mil setecientos noventa y ocho.

Joaquin de Madrid

Cav.o Ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares de ella la mañana de oy seis de Agosto de mil setecientos noventa y ocho se Congregaron a Cavildo Ordinario los Señores D. Juan Bta. Seravalo, q. preside p.r ocupacion del Exmo. S. Governador y Alcaldem.or; D. Justo Riquelme, y Salafranca, D. Manuel Garcia Siles; D. Nicolas Lambertos, Reg.s D. Juan Marengo; D. Juan Morarrat, D. Leon Grabiel Lopez, y D. Man.l Seseto Diputados del Comun, y D. Victoriano Lopez Llanos Reg.r y Procurador Sindico gral. y acordaron lo siguiente. Viose en este Ayuntamiento una Carta del S.r D. Miguel Cayetano Soler su fecha en Madrid veinte y cinco de Julio anterior en q. incluye el Recurso